



Reciclaje en Panamá: requiere un mercado

Por: Ninotshka tam

Analista del CNC

Las crisis parecen abrir espacios para las oportunidades. El incendio reciente del Relleno de Cerro Patacón en ciudad Panamá ha puesto en la palestra el debate de cómo y por qué debe mejorarse la disposición de la basura tanto en el área capital como en el resto del país.

A diferencia de otras naciones, desafortunadamente en Panamá no ha habido grandes avances en materia de reciclaje, excepción hecha de la situación del hierro y la chatarra que se beneficiaron del alza del precio inducido por el crecimiento de economías como la India y China. Aun cuando el mercado para estos metales en Panamá era rudimentario, el ejemplo demuestra que sí pueden existir los debidos incentivos (cuando hay una demanda y oferta) para los desechos.

En Panamá existe la Ley 14 del Ambiente de Julio de 1998, que establece los lineamientos para promover comportamiento ambiental sostenible, el uso de tecnología limpia así como el apoyo para la conformación de un mercado de reciclaje y reutilización de bienes.

Desafortunadamente, esta norma se centra más en la creación de las organizaciones y estructuras institucionales, pero muy poco en los incentivos que podrían viabilizar la conformación de un mercado de reciclaje.

¿Qué hacer?. Promover una campaña de sensibilización y culturización de los usuarios en cuanto a la importancia del reciclaje y la separación de desechos sería una herramienta de formidable importancia.

Sin embargo, la experiencia de otros países y la lógica de la ciencia económica, demuestran que además hay que establecer incentivos y penalizaciones para fortalecer un mercado de reciclaje a objeto de reducir la contaminación y los problemas inherentes a la no separación de los desechos.

Los beneficios incluirían, entre otros, reducir el volumen de residuos y un mayor reaprovechamiento de los recursos naturales, lo que disminuye la presión en el uso de estos, y evita la sobreexplotación, creando de paso nuevas fuentes de trabajo y actividad empresarial.

Igualmente, si se hace debidamente, esto puede reducir la disposición de residuos sólidos y desechos en las quebradas y riachuelos lo cual evitaría los enormes costos tanto al gobierno como a la comunidad que se ven afectados por las inundaciones.

En principio la separación ideal consistiría en segregar los materiales de papel, vidrio, metal, materia orgánico y plásticos. Entre los incentivos adoptados exitosamente en otros países figuran la aplicación de un impuesto reembolsable a las latas y botellas, lo cual estimula que el propio

usuario recicle y entregue estos materiales en vez de verterlos directamente a la basura o quebradas.

Otro de los aspectos fundamentales consiste en establecer un sistema de cobro para el manejo de la basura que sea proporcional al monto que genera el agente bien sea este industrial, comercial o residencial. A mayor cantidad de basura mayor la tarifa.

Otro aspecto consiste en abrir el mercado de forma transparente para la instalación en Panamá de firmas y empresas involucradas en el tratamiento, procesamiento y disposición de material reciclable.

Lo anterior puede resultar en importantes actividades comerciales e inversiones por ejemplo, de desechos orgánicos para generar abonos. Igual ocurre con el plástico y el vidrio que son reutilizados como insumo para generar otros bienes. Otra actividad consiste en ofrecer incentivos tributarios que motiven a las empresas a incurrir en prácticas de reciclaje.

Por supuesto, el problema de la basura se extiende igualmente a otras áreas no urbanas. En este sentido es importante introducir un sistema más transparente y efectivo para el otorgamiento y supervisión de las concesiones privadas para el manejo y recolección de la basura y obligar a estas empresas a cumplir con estándares más alto en cuanto a la conformación de rellenos sanitarios.